



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 14/2026

FASES CLASIFICATORIAS Y FINAL AUTONOMICA DE 5ª CATEGORÍA RFCG 2026

Ref. Circular 06/2026 Real Federación Española de Golf

Participantes:

Podrán participar en las fases clasificatorias de 5ª Categoría todos los jugadores que estén en posesión de la licencia en vigor de la Real Federación Canaria de Golf, con hándicap exacto igual o superior a 26,5, mayores de 18 años y cumplir las condiciones que establece el presente reglamento.

Si durante el circuito se produjeran bajadas de hándicap que ocasionarán cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap.

Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00, con 19 días de antelación a la fecha de la prueba (a las 09:00horas). La admisión de los inscritos se hará por orden de inscripción.

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas, cuatro días antes de la celebración de cada prueba. El número máximo de participantes será de 50 en cada jornada, aunque podrá variar en función de la luz solar, tal y como se indica en el punto 2, el cual se especificará en la circular de cada prueba. En caso de existir un número de inscritos superior al previsto por la organización, se abrirá una lista de espera por riguroso orden de inscripción, desde la publicación del listado de inscritos provisional hasta la publicación del listado definitivo.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Pruebas Fase Clasificatoria RFCG:

Fecha	Orden	Prueba	Campo
22 Marzo	I	I Prueba Circuito 5ª Categoría 2026	Costa Tegui Golf (Lanzarote)
7 Junio	II	II Prueba Circuito 5ª Categoría 2026	Abama Golf (Tenerife)
5 Julio	III	III Prueba Circuito 5ª Categoría 2026	Golf Las Américas (Tenerife)
9 Agosto	V	IV Prueba Circuito 5ª Categoría 2026	Meloneras Golf (Gran Canaria)
13 Septiembre		Final Autonómica 5ª Categoría 2026	Meloneras Golf (Gran Canaria)

Nota: Las fechas pueden sufrir variaciones

Modalidad:

Stableford Hándicap Individual Hándicap.

Barras de Salida:

Barras rojas para todos los participantes

Categorías:

- Damas
- Caballeros

Fases o Circuitos de Clubs / Campo:

Todos los Clubs/Campos que deseen organizar un circuito interno o una prueba clasificatoria para la Final Autonómica, deberán comunicarlo a la RFCG antes del 10 de abril de 2026.

Circuito interno: debe tener un mínimo de 2 pruebas valederas y computara para clasificar a la Final Autonómica con la clasificación de una Final Interna o con los mejores clasificados del ranking del circuito. (A elección del club/campo organizador).

Prueba clasificatoria: computara para clasificar a la Final Autonómica si la prueba es a 18 hoyos.

En ambos casos clasificarán las 3 mejores damas hándicap y los 3 mejores caballeros hándicap.

Cualquier Club/Campo que desee organizar una prueba o circuito debe realizarlo antes del 14 de agosto de 2026.

Nota importante: Los participantes que se clasifiquen para la Final Autonómica y la Gran Final deberán cumplir la condición de tener licencia en vigor por la RFCG.

Ranking RFCG:

Para optar a clasificarse para la Final Autonómica de 5ª Categoría se tendrán en cuenta la suma de las 2 mejores puntuaciones obtenidas durante las pruebas del circuito RFCG. Clasificarán los primeros 15 caballeros del ranking y las primeras 15 damas del ranking que cumplan con los requisitos.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

El Hándicap de cada jugador será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionarán cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

En caso de empate en el ranking de la RFCG, se clasificará el/la jugador/a que haya participado en más pruebas del ranking, si persiste el empate clasificará el/la que mejor resultado tenga en una de las pruebas del ranking, si persiste el empate clasificará el/la que mejor segundo resultado tenga en una de las pruebas del ranking, si persiste el empate clasificará el/la que mejor tercer resultado tenga en una de las pruebas del ranking, en caso de persistir el empate será el comité el encargado de resolverlo.

Final Autonómica:

Tendrá lugar el 6 de septiembre de 2026 en el Meloneras Golf by Lopesan.

Participarán las 15 primeras damas y 15 primeros caballeros clasificados en el ranking del circuito de 5ª categoría de la RFCG.

También podrán participar las 3 primeras damas y 3 primeros caballeros clasificados en cada una de las pruebas celebradas en la Fase de Club o Finales de Circuitos de Clubs.

Podrán participar un máximo de 90 jugadores/as.

La modalidad de juego será Stableford Individual Hándicap a 18 hoyos, desde barras rojas.

Trofeos Final Autonómica:

1º, 2º y 3º Clasificados Caballeros

1ª, 2ª y 3ª Clasificadas Damas

La inscripción a la Final Autonómica será de carácter gratuito para todos los jugadores clasificados. A los clasificados de otras islas se les subvencionará el viaje (vuelo/barco hasta 50 €).

Los requisitos para cumplimentar y liquidar las subvenciones se encuentran en la circular N° 111/2025 "requisitos para la presentación de liquidación de subvenciones".

GRAN FINAL NACIONAL:

24 de octubre de 2026.

Participarán las tres primeras damas y tres primeros caballeros clasificados stableford hándicap en la Final Autonómica.

Para la Final Nacional habrá una subvención por parte de la RFCG.

23 de enero de 2026
Real Federación Canaria de Golf